

Política para la Prevención de Lavado de Dinero (PLD)

El lavado de dinero es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de actividades ilegales.

En Coastoil Dynamic estamos comprometidos con la ética, la transparencia y el ejercicio de las buenas prácticas en apego a nuestro Código de ética y conducta; es responsabilidad de todos los colaboradores que tengan relación con nuestras partes interesadas, prevenir que existan actividades relacionadas con el lavado de dinero y estar alerta para la identificación de transacciones inusuales u operaciones sospechosas.

Para los efectos antes señalados, los colaboradores de Coastoil Dynamic deben:

- Apegarse a las leyes y obligaciones de anticorrupción y Antilavado aplicables, al Código de ética y conducta y a las políticas internas.
- Abstenerse de realizar cualquier acto de lavado de dinero, en caso de suceder, el colaborador quedará sujeto a las sanciones internas de acuerdo al Reglamento interno de trabajo y Código de ética y conducta y de manera externa la sanción corresponderá a lo establecido en el marco normativo de la Ley anticorrupción y Antilavado aplicable.
- Llevar a cabo procesos Debida Diligencia de los Terceros, previamente al establecimiento de cualquier relación comercial. Siguiendo lo indicado en el procedimiento de Debida Diligencia de Coastoil Dynamic.
- Denunciar cuando se presente un hecho comprobado o sospechoso de lavado de dinero; el colaborador o tercero, quedará protegido para no recibir represalias siempre y cuando su denuncia sea en términos de "Buena fe". La denuncia puede ser realizada a través del correo denuncia@coastoildynamic.com
- Participar en las capacitaciones y difusiones de los temas relacionados con el sistema de ética de Coastoil Dynamic.
- Utilizar los sistemas ERP oficiales de Coastoil Dynamic para cualquier transacción comercial, apegándose a las políticas y procedimientos internos contables y financieros.

Esta política sirve como referencia para el monitoreo y cumplimiento de las leyes y obligaciones para el combate al lavado de dinero dentro de Coastoil Dynamic.

Autorizó



Carlos Andrés Botas Machuca
Representante Legal
Coastoil Dynamic S.A. de C.V.